



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Superación del Analfabetismo"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 089-2014 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día (10) de julio del año dos mil catorce, se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Publico, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el salón de prensa, ubicado en la cuarta (4ta) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Mag. Carmen Díaz Amezcuita**, Procuradora General Adjunta del Ministerio Público; **Lic. Francisco Orlando Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero; **Lic. Alfa Kenia Núñez Grullon**, Encargada del Departamento Legal Administrativo; **Lic. Stalin Polanco Abreu**, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública; y el **Lic. Caonabo Javier Reynoso**, Director del Depto. Servicios Generales; miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

RESULTADOS DEL INFORME TECNICO, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA MULTI-BIOMETRICO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACION DE HUELLAS DACTILARES Y RECONOCIMIENTO FACIAL", REF. PGR-CCC-LPI-2014-002.

A. R. O. U.
VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12;

VISTA: La Resolución No. 1/2014, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 03 de enero del 2014, mediante la cual se establecen los Procedimientos de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2014.

VISTA: El Acta No. 083-1-2014, de fecha 17 de junio del 2014, mediante la cual se da Apertura a las Propuestas recibidas para el Proceso de Licitación Pública Nacional, para la **Adquisición de un Sistema Multi-Biometrico para la Identificación y Verificación de Huellas Dactilares y Reconocimiento Facial**", REF. PGR-CCC-LPI-2014-002.

VISTA: La comunicación No. DTI No. 050/2013, de fecha 09 de julio, suscrita por el Director del Departamento de Tecnología de la Información, mediante la cual remite al Departamento de Compras y Contrataciones, los Resultados de la Evaluación de las Ofertas Técnicas presentadas, como sigue:

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Superación del Analfabetismo"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Criterio de Evaluación	Cumple	Observaciones
1. Documento de Visión y Alcance	SI	Se plantea una solución que incluye tres tipos de estaciones: (45) Handheld de enrolamiento como solución de portátiles, (45) laptops con cámaras, escáner, maletín y tripode como solución igualmente portátil, y (36) estaciones tipo desktop.
2. Descripción Detallada de la tecnología a utilizar en cada uno de los requerimientos establecidos en estas Especificaciones Técnicas (Puntos 3 y 4), incluyendo documentación técnica de respaldo.	SI	Ninguna
3. Descripción 3.1. Marco General 3.2. Especificaciones Técnicas	SI	Ninguna
4.1. Equipamiento, Lote 1: Servidor de marca reconocida, no remanufacturado, con mantenimiento incluido del fabricante por tres años (piezas y servicio), 72 horas máximo tiempo de respuesta, para el rol de Repositorio Central de información biométrica. Configuración Mínima: Intel Xeon Quad Core 3.0 Ghz mínimo 18 MB Cache (x 2), 16 GB RAM expandible, 146 GB HDD SAS 10.000 rpm (x 3), 1 Tb GB HDD SATA (x 3), Doble interface de poder, doble interface conectividad TCP/IP 100/1000, Interface de conectividad SAN/NAS, Rackable 2U, DVD +/- RW, Windows Server 2012 Enterprise	SI	Ninguna
4.1. Equipamiento, Lote 2: Estaciones de Enrolamiento: - Captura de huellas digitales para enrolamiento criminal: huellas digitales (impresiones planas y enroladas), huellas palmares (inferior, superior y escritor), huella torso palmar. - Escáner de huellas y palma certificado según requisitos punto 3.4. - Software de enrolamiento de información multi-biométrica configurable con campos personalizables que faciliten la digitación y/o captura de información - Funcionalidades que faciliten la generación de informes y la impresión de tarjetas de huellas dactilares - Funcionalidades de administración e integración. - SDK de integración con una amplia documentación técnica que facilite la integración con diferentes motores o componentes. - Rack diseñado y construido para los requisitos de Estación de Enrolamiento con la siguiente configuración o similar: material de alta resistencia, estético, ruedas de alta resistencia y bloqueo, con gabinetes de equipos (CPU, escáner, etc.), brazos para cámaras y/o monitores, con una dimensión mínima de: 35.5" de ancho, 62" de alto y 38" de profundidad. - Incluir garantías (piezas y servicio) de mínimo dos (2) años para escáner y cámara.	NO	No cumple con los requisitos mínimos establecidos para los siguientes componentes: 1. Cámara Digital: La Cámara Sony SNC-EP520 PTZ SD propuesta, es una cámara de seguridad y video vigilancia que no cumple con los requisitos establecidos (Ver http://tjro.sonv.com/bbsc/ssr/mkt-security/mkt-securityDtzcameras/prodLic-SNCEP520/)
- Incluir garantía del fabricante de mínimo tres (3) años en computador personal o laptop. - Todos deben ser equipos originales no remanufacturados o reconstruidos. Con la siguiente capacidad de procesamiento: - Computador o laptop, de marca reconocida, con mínimo: Intel 3.3GHz, 6 Gb RAM, 1 Tb HDD, DVD, Pantalla LCD Fiat de 18.5", Teclado español, Ratón y Windows 7 en español. - Escáner de alta resolución de Huellas Enroladas, mínimo de 500 dpi o ppi para palma y torso de la mano, y mínimo de 500 dpi o ppi para enrolamiento de huellas dactilares. - Cámara Digital alta resolución (mínimo 16 Mega píxeles), con características propias de alta resistencia (anti-choque, resistente al agua) - no se aceptan elementos opcionales para la cámara como estuches, carcasas o protectores que provean estas características mínimo 10x Zoom Óptico, pantalla TFT mínimo 7,5cm/3", con conectividad USB y WiFi.		
4.1. Equipamiento, Lote 3: Estaciones de Control Multi-Biométrico portátiles: - Captura de huellas digitales para enrolamiento criminal: huellas digitales (impresiones planas y enroladas). - Escáner de huellas certificado según requisitos punto 3.4. - Software de captura de información dactilar biométrica configurable con campos personalizables que faciliten la digitación y/o captura de información- Funcionalidades que faciliten la generación de informes. - Funcionalidades de administración e integración. - SDK de integración con una amplia documentación técnica que facilite la integración con diferentes motores o componentes. - Incluir garantías (piezas y servicio) de mínimo dos (2) años para escáner y cámara.- Incluir garantía del fabricante de mínimo tres (3) años en laptop. - Todos deben ser equipos originales no remanufacturados o reconstruidos. Con la siguiente capacidad de procesamiento: - Laptop, de marca reconocida, con mínimo: Intel 3.3GHz, 6 Gb RAM, 1 Tb HDD, DVD (lectura y escritura), 2 USB 3.0, Pantalla LCD Fiat de 17", Conectividad LAN 10/100 y Wireless Teclado español, Ratón y Windows 7 en español- Escáner Portátil de alta resolución (mínimo 500 dpi) de Huellas Enroladas, área de captura de 1" por 1" como mínimo, con interfaces USB, Wireless y Bluetooth como mínimo, batería recargable. Para uso de interior y exterior, a prueba de agua y resistente, para trabajo pesado.	SI	Aunque se oferta una estación que excede la cantidad de componentes mínimos establecidos, el oferente aclara que la estación propuesta puede funcionar con los equipos mínimos requeridos: Laptop HP ENVY 17t-j100, dispositivo Móvil biométrico MI2 y el software de enrolamiento Livescan.



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Superación del Analfabetismo"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

4. Experiencia del Postulante		
a. Experiencia exitosa en proyectos similares de al menos cinco (5) años.	SI	Cumple con base a referencias suministradas, Compras debe validar la misma con los contactos remitidos
b. Experiencia exitosa en la implementación de al menos dos (2) Sistemas Multi-Biométricos en el área judicial penal.	SI	Cumple con base a referencias suministradas, Compras debe validar la misma con los contactos remitidos
c. Experiencia en la implementación de al menos dos (2) Sistemas Multi-Biométricos en el área civil.	SI	Cumple con base a referencias suministradas, Compras debe validar la misma con los contactos remitidos
5. Project Plan conteniendo detalles de tiempos, recursos a utilizar y acciones	100%	Ninguna

		Consortio XL ÍD SOLUTIONS - General Financial Corporation - Pontezuela
Criterio de Evaluación	Cumple	Observaciones
1. Documento de Visión y Alcance	SI	Ninguna
2. Descripción Detallada de la tecnología a utilizar en cada uno de los requerimientos establecidos en estas Especificaciones Técnicas (Puntos 3 y 4), incluyendo documentación técnica de respaldo.	SI	Ninguna
3. Descripción 3.1. Marco General 3.2. Especificaciones Técnicas	SI	Ninguna
4.1. Equipamiento, Lote 1: Servidor de marca reconocida, no remanufacturado, con mantenimiento incluido del fabricante por tres años (piezas y servicio), 72 horas máximo tiempo de respuesta, para el rol de Repositorio Central de información biométrica. Configuración Mínima: Intel Xeon Quad Core 3.0 Ghz mínimo 18 MB Cache (x 2), 16 GB RAM expandible, 146 GB HDD SA5 10.000 rpm (x 3), 1 Tb GB HDD SATA (x 3), Doble interface de poder, doble interface conectividad TCP/IP 100/1000, Interface de conectividad SAN/NAS, Rackable 2U, DVD +/- RW, Windows Server 2012 Enterprise	SI	Ninguna
4.1. Equipamiento, Lote 2: Estaciones de Enrolamiento: - Captura de huellas digitales para enrolamiento criminal: huellas digitales (impresiones planas y enroladas), huellas palmares (inferior, superior y escritor), huella torso palmar. - Escáner de huellas y palma certificado según requisitos punto 3.4. - Software de enrolamiento de información multi-biométrica configurable con campos personalizares que faciliten la digitación y/o captura de información - Funcionalidades que faciliten la generación de informes y la impresión de tarjetas de huellas dactilares - Funcionalidades de administración e integración. - SDK de integración con una amplia documentación técnica que facilite la integración con diferentes motores o componentes. - Rack diseñado y construido para los requisitos de Estación de Enrolamiento con la siguiente configuración o similar: material de alta resistencia, estético, ruedas de alta resistencia y bloqueo, con gabinetes de equipos (CPU, escáner, etc.), brazos para cámaras y/o monitores, con una dimensión mínima de: 35.5" de ancho, 62" de alto y 38" de profundidad. - incluir garantías (piezas y servicio) de mínimo dos (2) años para escáner y cámara.	NO	No cumple con los requisitos mínimos establecidos para los siguientes componentes: 1. Cámara Digital: La Cámara Panasonic DMC TS5 propuesta, no cumple con los requisitos establecidos. (Ver http://www.Danasonic.com/cl/consumo/camaras-dieitaies-v-de-video/camaras-compactas-lumix/dmcts5.html)
- Incluir garantía del fabricante de mínimo tres (3) años en computador personal o laptop. - Todos deben ser equipos originales no remanufacturados o reconstruidos. Con la siguiente capacidad de procesamiento: - Computador o laptop, de marca reconocida, con mínimo: Intel 3.3GHz, 6 Gb RAM, 1 Tb HDD, DVD, Pantalla LCD Fiat de 18.5", Teclado español, Ratón y Windows 7 en español. - Escáner de alta resolución de Huellas Enroladas, mínimo de 500 dpi o ppi para palma y torso de la mano, y mínimo de 500 dpi o ppi para enrolamiento de huellas dactilares. - Cámara Digital alta resolución (mínimo 16 Mega píxeles), con características propias de alta resistencia (anti-choque, resistente al agua) - no se aceptan elementos opcionales para la cámara como estuches, carcasas o protectores que provean estas características mínimo 10x Zoom Óptico, pantalla TFT mínimo 7,5cm/3", con conectividad USB y WiFi.		

CJPC

A

CPDA

A.K.M.

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Superación del Analfabetismo"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

<p>4.1. Equipamiento, Lote 3: Estaciones de Control Multi-Biométrico portátiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Captura de huellas digitales para enrolamiento criminal: huellas digitales (impresiones planas y enrolladas). - Escáner de huellas certificado según requisitos punto 3.4. - Software de captura de información dactilar biométrica configurable con campos personalizables que faciliten la digitación y/o captura de información- Funcionalidades que faciliten la generación de informes. - Funcionalidades de administración e integración. - SDK de integración con una amplia documentación técnica que facilite la integración con diferentes motores o componentes. - Incluir garantías (piezas y servicio) de mínimo dos (2) años para escáner y cámara.- Incluir garantía del fabricante de mínimo tres (3) años en laptop. - Todos deben ser equipos originales no remanufacturados o reconstruidos. Con la siguiente capacidad de procesamiento: - Laptop, de marca reconocida, con mínimo: Intel 3.3GHz, 6 Gb RAM, 1 Tb HDD, DVD (lectura y escritura), 2 USB 3.0, Pantalla LCD Fiat de 17", Conectividad LAN 10/100 y Wireless Teclado español, Ratón y Windows 7 en español- Escáner Portátil de alta resolución (mínimo 500 dpi) de Huellas Enrolladas, área de captura de 1" por 1" como mínimo, con interfaces USB, Wireless y Bluetooth como mínimo, batería recargable. Para uso de interior y exterior, a prueba de agua y resistente, para trabajo pesado. 	SI	Ninguna
4. Experiencia del Postulante		
a. Experiencia exitosa en proyectos similares de al menos cinco (5) años.	SI	Cumple con base a referencias suministradas, Compras debe validar la misma con los contactos remitidos
b. Experiencia exitosa en la implementación de al menos dos (2) Sistemas Multi-Biométricos en el área judicial penal.	SI	Cumple con base a referencias suministradas, Compras debe validar la misma con los contactos remitidos
c. Experiencia en la implementación de al menos dos (2) Sistemas Multi-Biométricos en el área civil.	SI	Cumple con base a referencias suministradas, Compras debe validar la misma con los contactos remitidos
5. Project Plan conteniendo detalles de tiempos, recursos a utilizar y acciones	100%	Ninguna

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a los Resultados de la Evaluación de las Ofertas Técnicas presentadas por las empresas Grupo Visión y Consorcio XL ID Solutions – General Financial Corporation - Pontezuela, las mismas no cumplen en requerimientos No Subsanales (ver cuadro precedentemente señalado), conforme a las especificaciones técnicas descritas en el Pliego de Condiciones y en ese sentido es discrecionalidad de los Miembros del Comité declarar **DESIERTO** el proceso de Licitación Pública Internacional, para la Adquisición de un Sistema Biométrico para la Identificación y Verificación de Identidad, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley sobre Compras y Contrataciones Públicas.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, por mayoría de votos;

RESUELVE

PRIMERO: Declarar **Desierto** el proceso de **Licitación Pública Internacional Ref. PGR-CCC-2014-002**, para la **"Adquisición de un Sistema Biométrico para la Identificación y Verificación de Identidad"**, en razón de que las propuestas presentadas no cumplen con las exigencias mínimas requeridas en los Términos de Referencia del indicado proceso.

C52C

QDA

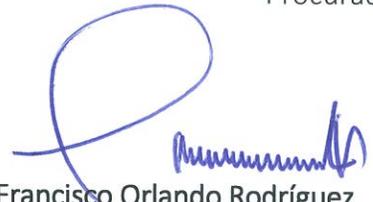
A.K.N.

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Superación del Analfabetismo"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) SOLO ORIGINAL Y A UN SOLO EFECTO, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISIÓN , SIENDO LAS 10:30 A.M., SE DIO POR FINALIZADA LA PRESENTE SESION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS (10) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014).



Mag. Carmen Díaz Amézquita
Procuradora General Adjunta
Presidente



Lic. Francisco Orlando Rodríguez
Director Administrativo y Financiero
Miembro



Lic. Alfa Kenia Núñez Grullon
Departamento Legal Administrativo
Miembro



Lic. Caonabo Javier Reynoso Cepeda
Director Depto. Servicios Generales
Miembros

Lic. Stalin Polanco Abreu
Director de la Oficina de Acceso a la Información
Pública
Miembro

NO HAY NADA ESCRITO EN ESTA PAGINA



REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Superación del Analfabetismo"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NO HAY NADA ESCRITO EN ESTA PAGINA